



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 01 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00138-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas en la modalidad de EBE y PRITE
Jurisdicción UGEL 07.

Presente. –

Asunto : Reporte de cobertura de matrícula 2023 en PRITE respecto al año 2022.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 409-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
E - SINAD N° 222090

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para informarles y darles a conocer según la oficina de DIGESE en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2023, el seguimiento del registro de matrícula en el SIAGIE de los niños y niñas atendidos por el servicio de PRITE.

Por lo que se comparte con ustedes el presente documento, donde encontraran el enlace que contienen material importante para ser revisado y utilizado, de esa manera se desarrollen las acciones concernientes a culminar con el registro de las matrículas pendientes durante este periodo lectivo 2023.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Lic. JAIME WUILLER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0222090

CLAVE: 19C3D1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

